

# EL NOTICIERO DE MENORCA.

Año I.

Mahon, miércoles 8 de Julio de 1874.

Núm. 56.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE  
EL NOTICIERO DE MENORCA.

Sr. Director de *El Noticiero de Menorca*:

Habana 15 junio 1874.

Muy Sr. nuestro: Tenemos al frente la apreciable de V. 27 abril último, por la que vemos el motivo que impidió a V. ocuparse de las disposiciones oficiales que tuvimos el gusto de remitirle.

Damos á V. las gracias por su amable invitación de su nuevo periódico *El Noticiero de Menorca*, al que deseamos larga vida, y aceptamos con gusto su encargo de mandarle cada correo una Revista de esta plaza y noticias que puedan interesar á esos fabricantes de calzado.

Respecto á este nada podemos decirle hoy por no haberse hecho operaciones en total esta quincena, como consecuencia de no haber traído el último correo, que vino de Santander, y del pánico que reinó en toda la quincena con la continua alza del cambio.

Esta tuvo lugar por el decreto que a últimos del pasado publicó este General Gobernador, anulando el que anteriormente había publicado, ordenando que desde el 1º de este mes se pagara precisamente en oro el 25 por 100 de los derechos y desde el 1º de julio el 50 por 100 en la misma especie, con cuya medida era natural que hubiera subido algo pero no tanto, siendo causa de lo último la desmedida ambición de estas Casas de cambio y el pánico que se apoderó de cierta gente que compraban oro al tipo que les pedían y únicamente así se comprende que este metal llegara a 178%.

Para impedir mayor alza, pues hubiera ocasionado la ruina de casi todo este comercio, el dia 4 actual publicó el Gobierno el decreto que incluimos facultando a la Directiva de este Banco Español, á vender el oro necesario á los contribuyentes para los pagos á la Hacienda, y gracias á esto se consiguió ver dominado el curso de todos los valores y hasta tuvieron una regular baja cerrando el sábado 13 á 162%.

Además comprendiendo nuestra primera Autoridad que este agiotaje salía de las variás Casas de cambio que había en esta ciudad les pasó una circular obligándoles á que fijaran en una tablilla el tipo á que habían de vender el oro cada dia y hasta se dice que les exigía una nota diaria de las operaciones que efectuase cada una de ellas bien circunstanciada con los nombres de los compradores. Parece que no se conformaron dichos especuladores con las restricciones que les imponían, y al dia siguiente cerraron las casas.

No se escapa á ninguna persona de mediano criterio que la desaparición de estas casas de Banca será una de las circunstancias que mas influirán en la baja, pues cesa des-

de luego el empeño de que suba el oro para enriquecerse en poco tiempo.

El tipo que el Gobierno ha fijado para la venta del oro es el 140 por 100, bastante mas bajo que el que tiene en plaza, habiendo cerrado el sábado como dijimos á 162, dà una diferencia de 22 por 100 en favor del contribuyente.

Si considera que en el contenido de esta hay algo que merezca publicarse, puede V. hacerlo, quedando sus otros avisos, etc.

He aquí el decreto á que hace referencia la correspondencia:

«GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA — Hacienda.— La extraordinaria subida que ha experimentado el precio del oro en los últimos días, ha llamado como debía la atención de este Gobierno, atento siempre al interés general del país, y á cuanto puede afectar su bienestar y riqueza. Causas de diversa índole han podido ocasionar una alteración tan rápida como violenta, y por si en algo ha influido la pequeña demanda de oro que ha exigido hasta ahora el pago en metálico del 25% de las contribuciones e impuestos decretado en 26 del mes anterior, deberá el Gobierno facilitar á los contribuyentes los medios de adquirir las cantidades que necesiten con este objeto en condiciones menos onerosas que las que suele ofrecer las inciertas fluctuaciones del cambio.

El Decreto de 26 de Mayo último obedece á la necesidad de asentar sobre bases sólidas la reorganización de la Hacienda pública, pero es preciso llevarla á cabo de la manera menos gravosa.

Por eso el Gobierno al mismo tiempo que sostiene aquella medida, ha celebrado un convenio con el Banco para que venda metálico á los contribuyentes, á un tipo que será siempre mas bajo que el precio corriente.

Y en virtud de estas consideraciones, he decretado lo que sigue:

Artículo 1º. Se faculta á la Dirección del Banco español de la Habana, para que desde el dia 6 del corriente, pueda vender metálico por cuenta del Tesoro, á los contribuyentes que lo soliciten para el pago del 25% de los ingresos á que se refiere el artículo 1º del Decreto de 28 de Abril último.

Art. 2º. El Gobernador General fijará diariamente el precio á que el Banco de vender el metálico por cuenta del Tesoro, y lo hará saber al público por medio de una tablilla que se colocará á las 8 de la mañana, á la entrada de aquel establecimiento.

Art. 3º. Para justificar en las oficinas del Banco la cantidad que los contribuyentes han de satisfacer en metálico á la Hacienda, presentarán el aviso que para el pago de sus adeudos les haya pasado la Administración respectiva con el visto bueno del Administrador y el sellado de la Dependencia.

Art. 4º. La Dirección general de Hacienda comunicará a las oficinas recaudadoras las instrucciones que considere convenientes para el cumplimiento de este Decreto, y las que crea oportunas para facilitar el que fuera de esta capital puedan los contribuyentes satisfacer el 25%, que en este mes se exige en metálico.

Habana 4 de Junio de 1874 — Concha.

## Noticias Nacionales.

Madrid 1º de julio de 1874.

De *El Imparcial*: Hé aquí detalles positivos de la muerte

de el general Concha.

En lo más recio del combate el general recibió una bala que pasó hiriendo la nariz. Bajó del caballo y le hicieron una rápida cura. Pero ardía en impaciencia y sedanzó otra vez á tomar su caballo. Trató con la siniestra mano la crin del animal, puso el pie en el estribo, y al tomar el brioso impulso del geníete que quiere volar á la gloria y á la muerte una segunda bala cortó el camino á su impetu pasándole de parte á parte.

Abrió los brazos y cayó exánime;

pero ese breve instante que la muerte, por cruel que sea, dejó á los héroes para arrojar en una frase su alma á la humanidad y á la historia, ese instante le fué sobrado para decir estas frases,

en que la reasumió todos sus triunfos, toda la generosidad de su pecho, y en que ha dictado su propio epitafio:

MUERTE EN LAS GUERRILLAS.

Cayó pues y su cadáver debió ser

ya que él no pudiera serlo nunca

prisionero de los carlistas.

Pero de aquella sublime frase suave nació otro héroe. Un oficial de infantería cogió el cuerpo ensangrentado y querido, colocándolo sobre el ánfora de su caballo; montó y se precipitó con aquella preciosa carga, que era el honor del ejército y de la patria, hacia las posiciones de nuestros soldados. Volaba, pero volaba mas que el las balas facciosas que caían sobre aquel grupo fantástico como un haracán de plomo.

El caballo recibe tres balazos, pero sigue volando. ¡Date! ¡Date! le gritaba al oficial los carlistas, codiciosos de la presa que se les escapaba de entre las manos. De pronto, el cadáver, deslizándose de los arzones en pleno de aquellos agitados movimientos, cae en el suelo....

Pero ya estaba en el campo liberal, estaba ya donde en vez de ser escarnecido y ultrajado por los que asesinaron bárbaramente á los heridos y á los prisioneros, era abrazado entre lágrimas, y de rodillas, por aquellos que en el velan el mas alto ejemplo del valor y la mayor desgracia de la libertad y de la patria.

Artículo 1º. Se faculta á la Dirección del Banco español de la Habana,

para que desde el dia 6 del corriente,

pueda vender metálico por cuenta del Tesoro, á los contribuyentes que lo soliciten para el pago del 25% de los

ingresos á que se refiere el artículo 1º

del Decreto de 28 de Abril último.

Art. 2º. El Gobernador General fijará diariamente el precio á que el Banco de vender el metálico por cuenta del Tesoro, y lo hará saber al público

por medio de una tablilla que se colocará á las 8 de la mañana, á la entrada de aquel establecimiento.

Art. 3º. Para justificar en las oficinas del Banco la cantidad que los contribuyentes han de satisfacer en metálico á la Hacienda, presentarán el aviso que para el pago de sus adeudos les

haya pasado la Administración respectiva con el visto bueno del Administrador y el sellado de la Dependencia.

Dice «La Epoca»:

«No puede menos de llamar la atención del gobierno francés, si está de buena fe en sus relaciones con España, el hecho de que Lizárraga, con todo su estado mayor y caballos, haya pasado desde Bayona á Perpiñán. Es un escándalo.»

El número del diario republicano

el «Orden», correspondiente al dia

de hoy, ha sido multado por su articulo que empieza: «Ayer lo deciamos» y termina: «la conducta de

aquellos gobiernos.»

Ayer tarde se entrevistaron al-

gunos facciosos en hacer algunas

salvas en la vertiente del tercer cer-

ro de Iguelo.

El recibimiento hecho por Azcoitia a doña Margarita ha sido muy entusiasta e igual al que hizo á la Isabel durante su reinado. El general Azcoitia en cambio ha sido bastante

frio, lo cual es tanto más de notar

cuanto que aquella es la residen-

cia de la diputación facciosa.

Parece que el coronel Verlugo,

jefe del regimiento de Ramales, se

propone reclamar la corbata de ho-

nor para su primer batallón por la

parte que ha tomado en la occupa-

ción de Abarzuza y otras posiciones,

como Murigall, hasta cuyas ca-

sas se aproximo. Parece q' resufrío

la baja de tres capitanes, 100 hom-

bres, bajando despues con 16 el te-

niente coronel y el comandante a

pasar el puente á la parte de Sabá.

Dicho coronel sufrió tambien una

ligera contusion en un hombro.

Las primeras impresiones de «El

Times» respecto de los presupuestos

del Sr. Camacho, en vista de las

noticias telegráficas recibidas en

Londres son las siguientes:

«El telegrama financiero de Ma-

drid publicado esta mañana, apodia

tal vez ser en algun modo satisfac-

torio si no hiciera ya mucho tiempo

que las cifras españolas de toda es-

pecie han dejado de inspirar con-

fianza. El Sr. Camacho tiene la sa-

ma de desear el restablecimiento

del crédito de su país y de cumplir

todas las obligaciones con los acre-

dores extranjeros; mas parece que

el excedente de mas de diez millo-

nes de libras esterlinas que calcula

para el año próximo, lo allega en su

mayor parte, si no en el todo, de-

jaundo de pagar los intereses de la

deuda.

Es de notar además que los

ingresos calculados en 28.320.000

libras esterlinas, levanta una suma

de 10 millones por una emisión á 6

por 100 esterior se cotiza á 19 en el

mercado, no parece posible. Al mis-

mo tiempo, en cuanto á los nuevos

impuestos, la perspectiva no es pa-

ra animar. Que con un desarrollo

comercial adecuado, la deuda de

España, grande y todo como es

podía ser atendida honrosamente sin

inconveniente, cosa es fuera de do-

da; pero la idea de que ese desarro-

ollo pueda consistir en impuesto so-

sobre viajeros por mar y por tierra,»

y sobre el «tonelaje de buques,»

estaría en desacuerdo con toda la

esperienza de los tiempos moder-

nos.»

Parece que el brigadier Mendiriz

ha sido agraciado por el Preten-

diente con el título de conde de

Abarzuza.

El número del diario republicano

el «Orden», correspondiente al dia

de hoy, ha sido multado por su articulo

que empieza: «Ayer lo deciamos»

y termina: «la conducta de

aquellos gobiernos.»

Ayer tarde se entrevistaron al-

gunos facciosos en hacer algunas

salvas en la vertiente del tercer cer-

ro de Iguelo.

Ayer tarde se entrevistaron al-

gunos facciosos en hacer algunas

salvas en la vertiente del tercer cer-

Las noticias de Tanger, sino de todo punto satisfactorias, continúan mejorando, pues la actitud de los rifenos es cada día menos agresiva, disponiéndose á entrar en negociaciones con el emperador.

Un manifiesto del Duque de Burdeos, que nos anuncia hoy el telegramo, no es sin duda un acontecimiento extraordinario, pues sabido es que el año último se publicó en París una colección numerosa de los que ha dirigido al pueblo francés desde 1840. Todavía hay menos novedad en que el hijo de Carlos X anuncie su propósito de no renunciar la bandera blanca. Probablemente, el objeto de este nuevo documento no habrá sido otro que el desvanecer el efecto producido por las revelaciones de *El Times* acerca de la oposición francesa y energética hecha por el mariscal Mac-Mahon al campo de la bandera tricolor por la blanca cuando los amigos del conde de Chambord fueron á Frohsdorff á concertar los planes parlamentarios de restauración del trono.

#### Barcelona 17 de junio.

De *La Independencia*:

Según los periódicos de Zaragoza, los soldados de cazadores de Madrid, fusilados en la capital de Aragón eran Tomás Moro de Pablo cabó primero, y los soldados Mariano Escabosa Mallada y Matías Magro Escudero. El primero era natural de Lahorra (Burgos), de 27 años, soltero; el segundo de Huesca, 22 años, también soltero; el último de Quintanar de la Orden, 27 años viudo. Los tres desgraciados salieron de las cárceles, donde se hallaban en capilla, á las cinco y cuarto, siendo conducidos en un coche, acompañados de sacerdotes y escoltados por fuerzas de infantería y caballería hasta la explanada del Campo del Sepulcro, donde se hallaban formadas en cuadro las fuerzas de la guarnición.

Los reos, colocados contra las tapias que dan frente á la estación del ferrocarril de Madrid, fueron pasados por las armas con todas las formalidades de costumbre en estos sensibles casos.

Además de estos desgraciados que han sufrido la última pena, otros cuatro soldados del batallón de cazadores de Madrid han sido condenados á cadena perpetua; 10 á diez años de presidio con retención; 33 á cuatro años de presidio, y 102 á dos años de igual pena; habiendo sido absueltos con reservas 19, libremente 7, y declarados exentos de responsabilidad 3, con recomendación en favor de estos últimos, por la honrosa conducta que observaron auxiliando á su desgraciado teniente coronel don Alejandro Martínez Llagostera.

#### SUCESOS CARLISTAS.

De *Las Provincias*:

«Ayer mañana llegó á Valencia una pequeña fuerza de caballería destacada de la columna Montenegro, trayendo treinta y cinco prisioneros carlistas, de los que nuestras tropas han cogido á las facciones en sus últimos encuentros. Los prisioneros, entre los que había al-

gunos de caballería, fueron conducidos por las afueras de la ciudad á las torres de Cuarte, donde quedaron encerrados.»

Parece que las tropas mandadas por el general Montenegro á su paso por la ciudad de Segorbe, han cobrado cuatro trimestres de contribución.

Los carlistas habían cobrado anteriormente seis trimestres, de modo que los infelices contribuyentes, muchos de ellos emigrados por librarse de las tropelías de la facción, han tenido que aportar en pocos meses dos años y medio de contribución, cuando no pueden explotar sus fincas, y se hallan fuera de sus casas haciendo gastos insostenibles.

Anteayer salió de Valencia un convoy de cebada y otros artículos para la caballería de la columna que manda el general Montenegro, que ya hemos dicho estaba en Sagunto.

Sabedor el brigadier Calleja de que habían regresado á Chera los cinco ó seis carlistas que continuamente existen en dicho pueblo, envió anteayer en su busca algunas fuerzas de infantería y caballería, las cuales cercaron el pueblo, si bien no consiguieron mas que matar á un hijo del alcalde, el cual, siendo mozo de la actual reserva, no se había presentado. Dicho joven huía al ver aproximarse las fuerzas del ejército. Los soldados regresaron en seguida á Requena llevando dos prisioneros.

**CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.**

Madrid 4 á las 7:30 n.

300 operarios de las minas de Almadén se han amotinado asesinando al inspector del establecimiento Sr. Monasterio e hiriendo gravemente al ingeniero Buceta á pretesto de un supuesto cambio en el pliego de condiciones de los trabajos.

Hoy han salido para el Norte varios batallones y esta noche llegarán á Madrid los de la reserva de Alcazar, San Juan y Baeza. Créese que algunas facciones de Aragón se disponen á invadir nuevamente algunos pueblos de la provincia de Guadalajara.

El general Zabala debía revistar hoy

las fuerzas acantonadas en Lerín y pueblos inmediatos. Parece seguro que Echagüe sucederá á Laserna en la dirección de Artillería. Merelo sale esta noche para Cataluña habiendo estado hoy á despedirse del ministro de la Guerra.

El general Primo de Rivera llegará pronto á Madrid, y si su estado de salud se lo permite saldrá para el Norte. También es probable salga con igual destino el general Acosta. El jefe del ejército, general Zabala, tiene ya convenientemente ordenadas y distribuidas las fuerzas preparándose para situarlas más cerca del enemigo.

Lisboa 4.—Según noticias de Bissau (Afríca portuguesa) los indígenas han saqueado e incendiado 18 poblaciones haciendo 300 prisioneros. Despues han atacado los dominios portugueses.

París 4.—El Ex-ministro Sr. Gou-

lard ha fallecido. Los periódicos se ocupan hoy del manifiesto que acaba de dar el conde Chambord. Casi todos ellos dicen que el mencionado documento hace definitivamente imposible toda restauración monárquica en Francia.

Mahon 8 Julio 1874.

Ya era tiempo.—Por la Al-

caldía oficial de esta ciudad se dictaron ayer algunas disposiciones encaminadas á prevenir en la calurosa estación que atravesamos las enfermedades que suelen casi siempre experimentarse, y especialmente las mal llamadas contagiosas.

Según las mismas, se prohíbe todo depósito de estiércoles en esta población, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos mas que una carga de estiérco de caballería mayor, permitiéndose solo depósitos á mas de cien metros de la población.

También se prohíbe criar y cebar cerdos en los sótanos de las casas de esta ciudad, pudiendo solo tenerlos en aquellas que por sus circunstancias especiales del local,

no puedan perjudicar la salud pública. Esta medida creemos debía hacerse extensiva á toda clase de caballerías, por el fetido olor que exhalan muchos de los sótanos de esta ciudad, convertidos en verdaderos establos.

Se vigilará (?) en los mercados y tiendas de comestibles y bebidas, a fin de que todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sea inmediatamente ocupado y castigados los infractores.

Los lavaderos y albercas del interior de la población deberán estar constantemente aseados.

Las corrientes de agua de este distrito no podrán entorpecerse con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos donde aquellas se estanquen con las sustancias orgánicas que siempre arrastran.

Y por fin se prohíbe arrojar los desperdicios de pescados á las orillas del puerto, debiendo en todo caso tirarlos á cinco metros de sus muelles.

Los contraventores serán castigados con una multa de dos á veinticinco pesetas.

**Tanto los periódicos de Palma, como los de Barcelona y Madrid se ocupan del cometa que hace algunas noches aparece en la parte Nordeste del horizonte.**

Ayer tuvimos todavía ocasión de verlo y de oír los torpes vaticinios que sobre el mismo hacían algunas mujeres.

**Según vemos en la «Revista Mercantil Quincenal» que hemos recibido, permanecían en el puerto de la Habana, sin estar despachados el día 14 de junio por la tarde, los buques *Juanita Olar* y *Nueva Aureha*, este último cargando para Falmouth.**

Dice con razón nuestro apreciable colega *El Orden*:

«Malos eran los sellos de fran-

queo que teníamos ántes.

Por fortuna los nuevos son bastante... peores.

Verdad es que, en cambio, pueden falsificarse con facilidad.

No habian de ser todo inconvenientes.»

De la «Revista Mercantil Quincenal» copiamos lo siguiente:

Habana, junio 15, 1874.

**CAMBIOS.**—Hace algún tiempo, desgraciadamente, que al ocuparnos de esta sección de nuestra Revista experimentamos dos sentimientos opuestos;

uno que participa de la tristeza; otro que se acerca á la alegría; uno que nace de la desnuda realidad de los hechos; otro que surge de la esperanza en la vuelta de un risueño porvenir para esta trabajada tierra. En cada Revista, si hemos consignado con pasar la continuación de la subida en los cambios, pero dejando columbrar siempre algunos síntomas de bajada; y, sin embargo, así han trascorrido muchas quincenas, y nuestras esperanzas se han desvanecido en cada una de ellas. Un desengaño mas teninos que consiguió hoy los cambios, por no decir los que en ellos trafican, se han burlado una vez mas de nuestros deseos, y desde el principio hasta el fin de la última semana de esta quincena han seguido su fatal curso ascendente.

Habremos de merecer la censura de nuestros constantes favorecedores si volvemos á manifestar que no nos damos por vencidos en nuestras esperanzas de próxima mejora? Es innegable que las medidas adoptadas por nuestra digna autoridad superior no han surtido aún en lo general el efecto apetecido, siendo muy de sentir que sus plausibles deseos se estrellen contra las maquinaciones de los especuladores, quienes en otras circunstancias no merecerían, como hoy, ser vistos como causantes de uno de nuestros grandes males; pero no cabe poner en duda que la facultad concedida al Banco Español para vender oro á los contribuyentes á un tipo siempre inferior al que pudieran establecer las casas de cambio, dio un golpe tan sensible á la justificada especulación en especies, que de sus resultados desaparecieron las citadas casas, donde algunos *Mercaderes de Venecia* se burlaban de las desgracias de la patria; y si se considera cuan importante es la cantidad que ha de satisfacerse en oro por toda clase de impuestos, derechos, etc., teniendo en cuenta la riqueza de esta comunidad, se comprenderá cuan grande es el beneficio que le han proporcionado las citadas medidas del Gobierno, y como se ha limitado la necesidad del oro casi puramente á operaciones comerciales. Esta circunstancia habrá de influir en breve sobre la marcha futura de los cambios, dada la relación que naturalmente se estableció, por efecto de la anormalidad de nuestra situación económica, entre ellos y el oro; porque es de advertir que por más que de momento asombren las cifras de los cambios, es muy fácil, mediante una bien sencilla operación aritmética, convertirse de que no han hecho mas que seguir al oro en su funesta marcha.

A ese indicio de mejora debemos agregar una notable reducción en las importaciones de artículos que no son de primera necesidad, lo cual disminuye la demanda de giros; y como por otra parte lo corto de nuestra zafra acercará la época anual en que terminan los embarques de nuestro fruto principal, debemos fundar también en esa circunstancia una esperanza de alivio. Hoy por hoy la demanda de papel es bastante escasa; pero lejos de producir siquiera alguna flojedad en los tipos, se nota por lo contrario que los banqueros se muestran exigentes en sus pretensiones. Cotizamos:

Londres 60 d/v. 178 á 180%. P. Hamburg 60 d/v. 147 á 148%. P. Paris 60 d/y frances. 149 á 150%. P. España 60 d/v. 160 á 162%. P.

» 3 d/v. 162 á 165%. P. E. U. 60 d/v. cry. 122 á 125%. P. Id. 3 d/v. 128 á 130%. P.

Id. oro 60 d/y. 144 á 147%. P. Id. 6/c/v. 147 á 153%. P.

Oro americano. Nominal.

Descuento Mercantil. 12 á 15 P.

#### Observaciones Astronómicas de mañana.

SOL.—Sale á las 4 h. 40 m.—Pasea á las 7 h. 30 m.

LUNA.—Sale á las 00 h. 00 m.—Póñese á las 3 h. 31 m. t.

#### Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 8.

Para Cagliari. gol. esp. Rayo. 84 ts., cap. D. José Gelabert, con 7 trip. y lastre.

#### ANUNCIOS.

##### Biblioteca Pública de Mahon.

Esta Biblioteca estará abierta todos los días, menos los domingos y festivos, de 9 y media de la mañana á 12 y media de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 6 de Julio de 1874.—El Bibliotecario interino, —Miguel Roura.

#### Empresa del Timbre.

##### Delegación de Menorca.

Aclarado que el papel de oficio está exento del recargo del 50% que por impuesto de guerra han sufrido las demás clases de papel sellado, el de pagos al Estado, pagarés de bienes nacionales, sellos para pólizas y de giro, se hace saber á los que hubiesen satisfecho precio diferente del de oficio, que pueden acudir para recogerlo al mismo estanco donde lo satisfacieron por comprarlo al despacho de esta delegación si lo pagaron al canjear los pliegos.

Los particulares que tengan estancos estancados de los que han sufrido alteración de precio, pueden presentarse al estanco de la Arravelleta á cargo de D. Vicente Carreras hasta el dia 15 del corriente, para cambiárslos con igual número y clase de ejemplares en regla, pagando la diferencia de 50% de su valor.

Mahon 8 julio 1874.—El Delegado por el Crédito Balear.—Juan Tallavull.

#### D. Rafael Blasco y Moreno.

Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 4 de agosto próximo á las once de la mañana, se renderán en la audiencia de este Juzgado, siendo las posturas competentes, el Predio Son Alzinet del término de Ciudadela y una Huerta en la Contramuralla de dicha Ciudad, propias ambas fincas de los pupilos D. Juan y D. Julio Carreras y Mestres, arregladamente á las condiciones contenidas en los respectivos albaranes que obran en poder del pregonero público; pues así lo he mandado á instancia del guardador de dichos menores en providencia de este dia dado en el expediente de su referencia. Mahon 4 de Julio de 1874.—Rafael Blasco.—Juan Pons, Esc.

#### Para vender.

Lo está el huerto y casa calle San Carlos, esquina á la de San Juan, propia de D. José Mercadal y Soler. Para su ajuste dirigirse al señor Fábregues, plaza de Esparto n.º 9.

Mahon, 1874.—Tip. de B. Fábregues, Castillo, 58.

#### Cronica Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Isabel viuda, reina de Portugal.

Santo de mañana.

San Cirilo obispo y mártir y San Zenón, Cabo 2º.